



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-FGE/001/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día **3 de marzo de 2021**, encontrándose reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad, los C.C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado e integrantes de la Comisión de licitación para el presente concurso; así mismo, se encuentran presentes en calidad de asesores los C.C. Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el C. Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/138/2021, con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación pública nacional **LPN-FGE/001/2021** relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para la presente licitación, adquirieron sus respectivas bases de participación las empresas "Si Vale México, S.A. de C.V.", "Efectivale, S. de R.L. de C.V.", Edenred México, S.A. de C.V." y "Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.", de las cuales, "Si Vale México, S.A. de C.V." y "Efectivale, S. de R.L. de C.V." se encuentran representadas en el presente acto por los C.C. Luis Ángel Paredes Taboada y Miguel Ángel García Almanza, respectivamente y la empresa "Edenred México, S.A. de C.V." envió sus correspondientes proposiciones en tiempo y forma y la empresa "Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.", no se presentó.

**RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.-** Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos:

**APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.-** Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integran, teniendo como resultado que:

**SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.: NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, toda vez que no presenta la impresión de su geolocalización solicitada en el inciso a) de la cláusula vigésima primera fracción V de las bases de licitación, por lo que con fundamento en los artículos **39 fracción XI** y **43 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en la cláusula **vigésima primera, último párrafo**, de las Bases arriba mencionadas, se desecha su propuesta técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción I**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante.



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.: CUMPLE,** -----

**EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.: CUMPLE,** -----

**APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.-** Consecuentemente, se procede a abrir los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente, se da lectura a los montos ofertados, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida; aceptándose las proposiciones de los licitantes para su evaluación cualitativa correspondiente. Los precios unitarios y totales ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como anexo 1; procediendo los aquí presentes, a firmar la proposición presentada. -----

Seguidamente, los presentes proceden a firmar las proposiciones técnicas y económicas; consecuentemente, se turnarán las proposiciones que cumplieron de manera cuantitativa con los aspectos técnicos solicitados, a la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública para que de manera conjunta con el personal de la Dirección General de Administración, responsables del manejo y control del suministro de combustible, procedan a la evaluación y emisión del dictamen técnico. -----

Se les hace saber a los presentes, que los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las bases de la presente licitación y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para esta licitación, la emisión del dictamen y fallo. -----

Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos **35 fracción V** y **44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en la cláusula cuadragésima primera de las bases de la presente licitación. -----

Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante de haberles enviado invitación el día **25 de febrero** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto. -----



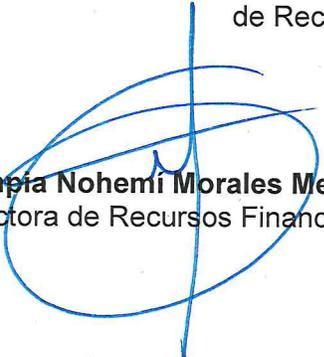
**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**CIERRE DE ACTA.-** No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 13:05 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron. -----

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

  
**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública

  
**L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros

  
**L.C. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

  
**C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán**  
Analista Administrativo de la Dirección General de Administración

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

  
**Lic. Rafael Ambrosio Cabalero Verdejo**  
Contralor General

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

  
**Mtro. Luis Alberto Rico Roldán**  
Secretario Técnico



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

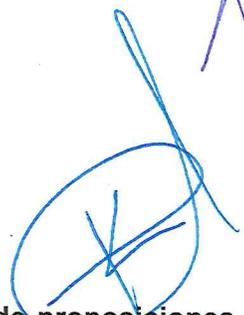
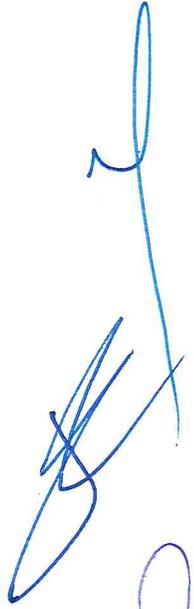
**POR LOS LICITANTES**



**C. Luis Ángel Paredes Taboada**  
Si Vale México, S.A. de C.V.



**C. Miguel Ángel García Almanza**  
Efectivale, S. de R.L. de C.V.



Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de la **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación pública nacional N° LPN-FGE/001/2021, relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**, celebrada el día **3 de marzo de 2021**.